

FUNDACIÓN EL ARCA DE MADRID

Memoria de las cuentas anuales
Correspondientes al ejercicio 2022
(Modelo de pequeñas y medianas entidades sin fin de lucro)

Fundación:	EL ARCA DE MADRID
N.I.F.:	G86644127
Nº de hoja personal:	Nº REGISTRO: TOMO CCXXVI, FOLIO 401-421, HOJA 701, INCRIPCION 1ª
Domicilio social:	C/ ATECA Nº8
Localidad:	ALCOBENDAS
Código Postal:	28108
Provincia:	MADRID
Correo electrónico:	informacion@fundacionelarcademadrid.es
Teléfono:	657381191

Declaro bajo mi responsabilidad que este Libro de Cuentas Anuales de la FUNDACIÓN EL ARCA DE MADRID, que presento en el día de hoy para su legalización, es el correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, y que remito en un archivo.

Madrid, 12 julio de 2023


Manuel de la Barreda Mingot

DNI: 05642795K

El Presidente



El Secretario



FUNDACIÓN EL ARCA DE MADRID
BALANCE DE SITUACIÓN (MODELO PYMES)
01/01/2022 a 31/12/2022

ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		308.781,81	320.346,44
I. Inmovilizado intangible	5	208.618,59	218.378,52
Derechos sobre activos cedidos en uso		243.998,34	243.998,34
Amortización acumulada de derechos sobre activos cedidos en uso		-35.379,75	-25.619,82
II. Bienes del Patrimonio Histórico	6	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	7	85.523,32	87.328,02
Construcciones		89.167,94	89.167,94
Amortización acumulada de construcciones		-10.947,74	-7.223,01
Mobiliario	18	7.813,41	5.608,79
Amortización acumulada de mobiliario		-1.273,72	-508,88
Equipos para procesos de información		978,00	309,00
Amortización acumulada de equipos para procesos de información		-214,57	-25,82
Otro inmovilizado material		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8	0,00	0,00
Fianzas constituidas a L/P en entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	14.639,90	14.639,90
Fianzas constituidas a L/P		14.639,90	14.639,90
VII. Activos por impuestos diferidos		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		29.611,80	60.555,12
I. Existencias		-	-
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	596,18	29,47
Deudores		596,18	29,47
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	29.015,62	60.525,65
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		29.015,62	60.525,65
TOTAL ACTIVO (A + B)		338.393,61	380.901,56

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		322.896,63	372.509,48
A-1) Fondos propios	11	114.278,04	154.130,96
I. Dotación Fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
2. Dotación fundacional no exigida		-	-
II. Reservas		-	-
III. Excedentes de ejercicios anteriores		124.130,96	96.323,93
Remanente		124.130,96	96.323,93
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	-
IV. Excedente del ejercicio		-38.852,92	27.807,03
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4 y 12	208.618,59	218.378,52
Subvenciones oficiales de capital		208.618,59	218.378,52
		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		15.496,98	8.392,08
I. Provisiones a corto plazo		-	-
II. Deudas a corto plazo		-	-
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Beneficiarios - Acreedores		-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	15.496,98	8.392,08
1. Proveedores		-	-
2. Otros acreedores		15.496,98	8.392,08
Acreedores por prestación de servicios		100,95	103,27
Anticipos de clientes		0,00	2.900,00
Remuneraciones pendientes de pago		6.852,56	61,09
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		4.118,24	2.378,30
Organismos de la Seguridad Social, acreedores		4.425,23	2.949,42
VI. Periodificaciones a corto plazo		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		338.393,61	380.901,56

El Presidente



El Secretario



CUENTA DE RESULTADOS (MODELO PYMES)

01/01/2022 a 31/12/2022

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		172.211,86	171.689,50
a) Cuotas de asociados y afiliados		-	-
b) Aportaciones de usuarios		63.950,00	34.300,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	-
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	13	108.261,86	137.389,50
Subvenciones a la actividad propia		-	-
Donaciones a la actividad propia		98.501,93	125.829,57
Subvenciones, donaciones y legados al capital transferidos al resultado del ejercicio		9.759,93	9.759,93
Donaciones y legados transferidas al excedente del ejercicio		-	1.800,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		4.725,00	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		4.725,00	-
3. Gastos por ayudas y otros		-	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
6. Aprovisionamientos		-	-
7. Otros ingresos de la actividad		-	-
8. Gastos de personal	14	152.779,69	97.031,79
Sueldos y salarios		116.233,98	73.597,74
Seguridad Social a cargo de la empresa		36.545,71	23.143,14
Otros gastos sociales		-	290,91
9. Otros gastos de la actividad	14	40.121,84	32.831,29
Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio		-	-
Arendamientos y cánones		-	-
Reparaciones y conservación		-	-
Servicios profesionales independientes		2.105,43	7.684,77
Transportes		2.879,80	-
Primas de seguros		1.799,42	1.233,14
Servicios bancarios y similares		1.030,71	660,25
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		132,40	100,00
Suministros		8.718,11	4.337,90
Otros servicios		23.254,08	18.616,17
Otros tributos		201,89	199,06
10. Amortización del inmovilizado	5 y 14	14.438,25	14.019,39
Amortización del inmovilizado intangible		9.759,93	9.759,93
Amortización del inmovilizado material		4.678,32	4.259,46
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio		-	-
12. Exceso de provisiones		-	-
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		39.852,92	27.807,03
14. Ingresos financieros		-	-
15. Gastos financieros		-	-
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
17. Diferencias de cambio		-	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
A) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-	-
A) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	39.852,92	27.807,03
19. Impuestos sobre beneficios	15	-	-
Impuestos corriente		-	-
Impuesto diferido		-	-
A) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		39.852,92	27.807,03
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL			
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS			
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL		39.852,92	27.807,03

El Presidente



El Secretario



1. Actividad de la Fundación

La Fundación tiene por fin la atención integral a personas con discapacidad psíquica y, en particular, con plena sujeción a la normativa vigente en cada momento:

- La creación de hogares, residencias, pisos tutelados, centros de acogida o estructuras análogas, sea como vivienda estable, temporal u ocasional, dirigidas preferentemente a huérfanos o personas cuyos progenitores no estén en posibilidad de velar por ellos y su sustento.
- La creación de centros ocupacionales o centros especiales de empleo, que permitan potenciar la formación laboral y ocupacional de los usuarios, especialmente de los que residan en los hogares de la Fundación.
- En todo caso, el establecimiento de relaciones humanas presididas por la máxima convivencia entre las personas con discapacidad psíquica, los profesionales y los asistentes voluntarios (por ejemplo, en comidas y horas libres), fomentando una relación semejante a la familiar, que permita el desarrollo de las personas en todas sus facetas, incluidas las afectivas, espirituales, formativas y culturales.
- En general, la protección de las personas con discapacidad psíquica, incluso mediante la asunción de funciones tutelares (tutela, curatela y defensor judicial) cuando fuere preciso.

La Fundación colaborará con entidades y organismos, públicos y privados, que se hallen orientados a análogos fines y, en general, desarrollará cuantas actividades y gestiones puedan contribuir, directa o indirectamente, al cumplimiento de los fines fundacionales.

La enumeración de los fines que se formulan no supone prioridad para alguno de ellos, ni se trata de una relación exhaustiva, sino meramente enunciativa, de los que la Fundación, en cada momento, decidirá llevar a cabo, cuando lo estime conveniente de acuerdo con sus propias necesidades.

En el ejercicio 2022, la Fundación ha realizado las siguientes actividades:

- a. Consolidar el primer Hogar Vivienda tutelada de Ateca 8
- b. Establecimiento de relaciones humanas con personas con discapacidad intelectual: Actividades de Acompañamiento
- c. Talleres propios Hogar de Ateca 8

El Presidente

El Secretario

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a. Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales han sido aprobadas por el Patronato de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de comercio y restante legislación mercantil.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como los reglamentos que los desarrollan.
- Real Decreto 1270/2003, que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1804/2008.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y sus normas complementarias.
- El resto de normativa española que resulte de aplicación.

b. Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo que les resulta de aplicación y en particular los principios y criterios en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación y de los resultados de la Fundación habidos durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.

c. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

El Presidente



El Secretario



d. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En principio, no hay datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociados un riesgo importante que supongan cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

e. Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando que la situación actual de la entidad permitirá atender los gastos recurrentes asociados a sus fines, de forma que se puedan amortizar sus activos de acuerdo con su vida útil y atender las actividades y compromisos adquiridos"

f. Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

g. Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sean significativas, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

h. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

i. Corrección de errores.

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores o cambios en criterios contables en el ejercicio.

El Presidente



El Secretario



3. Aplicación del excedente

La distribución del excedente del ejercicio 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Excedente del ejercicio	-39.852,92	27.807,03
Distribución		
A reserva	0,00	0,00
A resultados de ejercicios anteriores	-39.852,92	27.807,03
A dotación fundacional	0,00	0,00
	<u>-39.852,92</u>	<u>27.807,03</u>

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con los principios contables detallados en la Nota 2, son los siguientes:

a. **Inmovilizado intangible.**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, calculadas conforme al criterio mencionado en la Nota 4-d. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

	<u>Plazo de amortización</u>	<u>% de amortización</u>
Derechos de uso	25 años	4%

Derechos de uso

La Fundación tiene reconocido a 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 el derecho de uso sobre un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Alcobendas, por lo que, atendiendo a la normativa contable, reconoció en el momento de la cesión, el 14 de mayo de 2019, un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

El Presidente



El Secretario



El registro del citado derecho de uso tiene como contrapartida el epígrafe "Subvenciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto.

El derecho de uso se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión, imputándose a ingresos el importe registrado en el Patrimonio Neto en la misma proporción, siendo su efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias neutro.

b. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-d.

Los costes de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los Importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización. En función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos, con arreglo a los siguientes porcentajes de amortización:

	<u>Plazo de amortización</u>	<u>% de amortización</u>
Mejoras en vivienda (Construcciones)	hasta 25 años*	4%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de la información	10	10%

Las mejoras en la vivienda situada en la calle Ateca 8 se amortizarán hasta el 09/05/2044, fecha en la que expira la concesión del derecho de uso de la misma.

c. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el ejercicio analizado, no existen bienes o derechos que formen parte del Patrimonio Histórico.

d. Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible y bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

El Presidente



El Secretario



Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

e. Instrumentos financieros.

Activos financieros - *Activos financieros disponibles para la venta*

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial en el balance, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el Patrimonio Neto, hasta que el activo se enajene o se deteriore, momento en el que el importe reconocido previamente en el Patrimonio Neto se imputa a la cuenta de resultados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado.

Dichos deterioros, en el caso de instrumentos de patrimonio valorados por su coste, se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran como un gasto en la cuenta de resultados. En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de resultados, sino que se registra el incremento de valor razonable directamente contra el Patrimonio Neto.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no cuenta con Activos financieros disponibles para la venta.

El Presidente



El Secretario



f. Impuesto sobre excedente

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

En su caso, el gasto o ingreso por impuesto sobre el excedente comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el excedente relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en los libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no cuenta con activos y pasivos por impuesto diferido.

g. Permutas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no ha mantenido ni generado permutas.

El Presidente



El Secretario



h. Existencias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no tiene registradas existencias ni ha tenido movimientos.

i. Transacciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no ha realizado ninguna transacción con moneda extranjera.

j. Ingresos y gastos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

k. Provisiones y contingencias.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidad, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas con relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales a la información medioambiental.

l. Subvenciones, donaciones y legados.

Los elementos patrimoniales recibidos en las subvenciones, donaciones y legados —ya sean de capital o corrientes se valorarán por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando tengan carácter de no reintegrables, salvo cuando se trate de bienes del Patrimonio Histórico que se valorarán de acuerdo con lo previsto en la Norma 6ª. de la Quinta Parte de la Adaptación Sectorial a Entidades no Lucrativas del Plan General de Contabilidad.

Tesorería: se imputarán a resultados de la siguiente forma:

* Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocerán como ingresos del ejercicio en que se conceden.

El Presidente



El Secretario



* Si se conceden con asignación a una finalidad concreta se imputarán a resultados de acuerdo con las reglas anteriores, en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención, donación o legado.

Las depreciaciones de todo tipo que puedan afectar a los elementos patrimoniales producirán la imputación a resultados de la subvención, donación o legado correspondientes en proporción a las mismas, considerándose en todo caso que las citadas depreciaciones tienen naturaleza irreversible en la parte en que estos elementos hayan sido financiados gratuitamente.

Las subvenciones concedidas con objeto de asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación de la actividad mercantil se calificarán como subvenciones a la explotación.

m. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no ha mantenido Operaciones con partes vinculadas.

5. Inmovilizado intangible

Por Decreto de la Presidencia del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas nº 808, de 9 de mayo de 2019, se acordó adjudicar, directa y gratuitamente, a la Fundación la concesión demanial para la utilización, uso privativo, temporal y residencial, durante 25 años, de la vivienda unifamiliar y dos parcelas auxiliares, sitas en la calle Áteca, 8, de Alcobendas, para destinarlas por la Fundación al proyecto de Hogar de Personas con Discapacidad Intelectual en la Modalidad de Vivienda Unifamiliar Tutelada.

- Compromisos adquiridos por la Fundación: A continuación, mostramos lo acordado en el convenio firmado con el Ayuntamiento.

4.- OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO (FUNDACION EL ARCA DE MADRID).

El Concesionario se obliga además de las que se desprenden de su solicitud y del propio proyecto presentado, de las siguientes:

- a) Cumplir los objetivos determinados para la concesión, conforme al proyecto presentado, acorde con el uso residencial y actividades permitidas o admitidas por el planeamiento urbanístico.*
- b) Utilizar la vivienda y sus instalaciones poniendo en funcionamiento los servicios ofertados y respetando el proyecto presentado, a cuyo efecto deberá obtener la inscripción de la Fundación en el Registro de entidades, centros y servicios de acción social de la Comunidad de Madrid y solicitar y obtener la autorización para destinar la vivienda a vivienda tutelada, con cumplimiento de los requisitos exigidos con carácter previo y para el desarrollo de la actividad.*
- c) Abonar todos los gastos que pudieran derivarse de la formalización en escritura pública del documento administrativo de concesión*

El Presidente



El Secretario



- d) Realizar a su costa y en un periodo aproximado de 4 meses desde la obtención de la preceptiva licencia, las obras de acondicionamiento necesarias sobre los terrenos objeto de la concesión, debiendo ajustarse las mismas en su totalidad al ordenamiento urbanístico vigente y sin perjuicio de las instalaciones concretas para cada instalación.
- e) Asumir el coste de las modificaciones y desviaciones que hayan de introducirse en las líneas y canalizaciones de los servicios existentes, como consecuencia de la ejecución de las obras.
- f) Mantener en buen estado de conservación, tanto la edificación como la zona del dominio público ocupada en superficie, comprometiéndose a acatar las disposiciones municipales que a este fin se formulen.
- g) Instalar a su costa todos los elementos necesarios para llevar a cabo la finalidad del uso en óptimas condiciones de seguridad y salubridad. Asimismo, estará obligado a conservar y mantener en perfecto estado de funcionamiento, seguridad y limpieza todas las instalaciones, así como hacer frente a los gastos por la reposición de los elementos que queden inservibles.
- h) Asumir la plena responsabilidad del uso de las instalaciones, siendo el único responsable frente a terceros de los daños o accidentes causados en los locales durante el periodo de la concesión. La Fundación está obligada a suscribir una póliza de seguro con una Compañía Aseguradora que cubra los conceptos de Seguro a todo riesgo y Responsabilidad Civil, que garantice cualquier evento de siniestralidad en los terrenos y edificación durante todo el plazo de la concesión, incluida los daños que puedan sufrir cualquier persona, en sí mismas o en sus bienes, y que deriven de la prestación del uso objeto de la concesión. Dicha Póliza por importe no inferior a 500.000€, se mantendrá en vigor durante el tiempo que dure la concesión, entregándose al Patronato de Bienestar Social una copia para su conocimiento y control.
- i) Poner en conocimiento de los servicios técnicos del Patronato cualquier anomalía que se produzca en el uso del inmueble y, en general, cualquier irregularidad que provoque un deterioro del inmueble.
- j) Facilitar al Patronato de Bienestar Social cuantos datos se requieran, de tipo estadístico, laboral o fiscal.
- k) Abonar todos los gastos, impuestos y tasas que puedan producirse por el uso del inmueble.
- l) Sufragar los gastos originados por el consumo de todos los suministros (eléctrico, gas, agua, teléfono) y cualquier otro que se derive de la ejecución de la concesión, así como los gastos necesarios para independizar dichos suministros que deberán gestionarse en el plazo de 30 días desde la vigencia de la presente autorización.
- m) No reclamar ninguna indemnización, si por razones de higiene y salubridad pública o general, por cualquier acuerdo de la autoridad competente, tuviera que cesar en las actividades que desarrolla.
- n) No ceder ni traspasar la concesión a terceros, ni enajenar bienes afectados a la misma que hubieran de revertir al Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, ni gravarlos, sin autorización expresa por parte del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas. De igual modo, y en los términos señalados en el artículo 98 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, solo puede ser cedido o transmitido el derecho real sobre la concesión administrativa a través de las operaciones de fusión, absorción o escisión de sociedades, previa autorización expresa del Patronato de Bienestar Social.
- o) Suscribir una póliza de multirriesgo hogar sobre la edificación y sus anejos que se mantendrá en vigor durante el tiempo que dure la concesión, entregándose al Patronato de Bienestar Social una copia para su conocimiento y control.
- p) Desarrollar la actividad y el proyecto por el concesionario a su riesgo y ventura sin que el personal contratado por la Fundación tenga ninguna vinculación laboral ni con el Ayuntamiento ni con el Patronato de Bienestar Social.

El Presidente



El Secretario



- q) *Cumplir las instrucciones que le dicte la Administración Municipal en orden a asegurar que los locales se destinan al uso previsto para esta autorización y que revertirán en su momento al Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas o a la Administración a la que el bien se encuentre adscrita, en buen estado de conservación y uso; a tal efecto el concesionario designará un director/coordinador de la concesión a su cargo, quien coordinará y supervisará su prestación. Dicho responsable recibirá y ejecutará las indicaciones que el Patronato estime oportuno impartir en relación con la prestación de la concesión y deberá tener atribuciones suficientes para adoptar, en su caso y al momento, las decisiones necesarias para asegurar el buen funcionamiento del mismo. En este ámbito, el concesionario se obliga a ejecutar las indicaciones del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas en todos aquellos aspectos relacionados con los signos de identidad corporativa o institucional de la concesión y la divulgación que se realice sobre las actividades y servicio que se realizan en la vivienda y el terreno adherido a la misma y a su cargo*
 - r) *Cumplir con todas las disposiciones legales vigentes que sean de obligado cumplimiento en el ámbito de sus actividades; en especial toda la normativa vigente en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado, así como al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, y cualquier otra aplicable a su actuación en los inmuebles objeto de concesión.*
 - s) *Abandonar y dejar libre, a disposición del Patronato de bienestar Social, a la extinción, por cualquier circunstancia, del derecho de concesión, los bienes objeto de la misma y el reconocimiento de las potestades de la Administración además de para controlar y vigilar, para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento.*
 - t) *Dar prioridad como destinatario y usuarios del proyecto, a las personas que cumpliendo las condiciones del mismo, sean vecinos residentes en el término municipal de Alcobendas.*
 - u) *Constituir una garantía definitiva y por cualquiera de los medios legalmente previstos en la normativa contractual (artículos 108, 109 y 112 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y 55,56 y 57 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre) por importe igual al 3% del valor catastral de la finca (487.996,67) para cubrir durante la duración de la concesión no solo su correcta ejecución conforme al objeto establecido sino también las penalidades impuestas y los daños y perjuicios ocasionados a la Administración municipal por su ejecución, o incumplimiento, cuando no proceda su resolución. Dicha cuantía podrá ser actualizada a voluntad del Patronato de Bienestar Social, cada cuatro años y conforme al Índice de Precios al Consumo.*
 - v) *Elaboración y presentación a los servicios técnicos del Patronato de Bienestar Social de una memoria anual de actividades y acciones desarrolladas en el inmueble de acuerdo con el Proyecto presentado.*
- **Derecho de reversión, en su caso:** A continuación, mostramos lo acordado en el convenio firmado con el Ayuntamiento.

10º.- REVERSION. -

La extinción de la concesión por alguna de las causas establecidas en esta resolución determinará que la concesionaria deberá abandonar y dejar libre y a disposición del Patronato de Bienestar Social, los terrenos y la vivienda objeto de concesión. Si no cumpliera esta obligación en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación de la extinción de la concesión, el Patronato de Bienestar Social procederá a su lanzamiento, siendo los gastos que ello origine de cuenta del concesionario, y ello con independencia de que La continuidad en el uso del inmueble sin autorización podrá implicar el pago de indemnización a favor de la Administración.

El Presidente



El Secretario



- Valoración asignada a la cesión y método utilizado para establecer dicha valoración: De acuerdo con el convenio firmado con el Ayuntamiento de Alcobendas, en el apartado 4.u, figura que el Ayuntamiento a efectos de fijar la garantía del 3% exigido legalmente, parte de la valoración catastral (487.996,67 €). Conforme a criterios contables, se entiende conveniente mantener idéntico criterio de valoración (valor catastral) tanto por el cedente (Ayuntamiento) como por el cesionario (Fundación). Atendida la duración de la concesión (25 años) y los criterios fiscales para valoración del usufructo temporal (2%), se valora la concesión en el 50% de dicho valor catastral, de 243.998,34 €.

El movimiento habido en este epígrafe del balance abreviado adjunto en los ejercicios 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

	<u>Saldo a 31.12.21</u>	<u>Aumentos y disminuciones</u>	<u>Saldo a 31.12.22</u>
Valor del activo cedido			
Derecho sobre uso de activos cedidos	243.998,34	0,00	243.998,34
Amortización			
Derecho sobre uso de activos cedidos	<u>-25.619,82</u>	<u>-9.759,93</u>	<u>-35.379,75</u>
	<u>218.378,52</u>	<u>-9.759,93</u>	<u>208.618,59</u>
	<u>Saldo a 31.12.20</u>	<u>Aumentos y disminuciones</u>	<u>Saldo a 31.12.21</u>
Valor del activo cedido			
Derecho sobre uso de activos cedidos	243.998,34	0,00	243.998,34
Amortización			
Derecho sobre uso de activos cedidos	<u>-15.859,89</u>	<u>-9.759,93</u>	<u>-25.619,82</u>
	<u>228.138,45</u>	<u>-9.759,93</u>	<u>218.378,52</u>

6. Bienes del patrimonio histórico

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no tiene bienes del Patrimonio Histórico.

El Presidente



El Secretario



7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance abreviado adjunto en los ejercicios 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

	Saldo a 31.12.21	Aumentos y disminuciones	Saldo a 31.12.22
Valor del activo			
Construcciones	89.167,94	0,00	89.167,94
Mobiliario	5.608,79	2.204,62	7.813,41
Equipos para procesos de información	309,00	669,00	978,00
	<u>95.085,73</u>	<u>2.873,62</u>	<u>97.959,35</u>
Amortización			
Construcciones	-7.223,01	-3.724,73	-10.947,74
Mobiliario	-508,88	-764,84	-1.273,72
Equipos para procesos de información	-25,82	-188,75	-214,57
	<u>-7.757,71</u>	<u>-4.678,32</u>	<u>-12.436,03</u>
	<u>87.328,02</u>	<u>-1.804,70</u>	<u>85.523,32</u>
	Saldo a 31.12.20	Aumentos y disminuciones	Saldo a 31.12.21
Valor del activo			
Construcciones	83.957,99	5.209,95	89.167,94
Otro inmovilizado material	4.209,59	-4.209,59	0,00
Mobiliario	0,00	5.608,79	5.608,79
Equipos para procesos de información	0,00	309,00	309,00
Amortización	0,00		
Construcciones	-3.498,25	-3.724,76	-7.223,01
Mobiliario	0,00	-508,88	-508,88
Equipos para procesos de información	0,00	-25,82	-25,82
	<u>84.669,33</u>	<u>2.658,69</u>	<u>87.328,02</u>

8. Inversiones financieras a largo plazo

El epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la fianza depositada en el ayuntamiento de Alcobendas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a las que se vincula la Fundación por la cesión de uso del inmueble indicado en la nota 5.

El Presidente

El Secretario

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>Saldo a 31.12.22</u>	<u>Saldo a 31.12.21</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Anticipos a proveedores	596,18	29,47
	<u>596,18</u>	<u>29,47</u>

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponde con el importe mantenido por la fundación en la cuenta corriente que mantiene abierta en el Banco Santander y Bankia así como en la plataforma de donaciones Donorbox.

11. Pasivos financieros

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	15.496,98	8.392,08
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>15.496,98</u>	<u>8.392,08</u>

Descripción del pasivo total financiero	Con vencimiento en					TOTAL
	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	
Acreedores por prestación de servicios	100,95					100,95
Anticipos de clientes	0,00					0,00
Remuneraciones pendientes de pago	6.852,56					6.852,56
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.118,24					4.118,24
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.425,23					4.425,23
	<u>15.496,98</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>15.496,98</u>

El Prosjekín



El Secretario



12. Fondos propios

El detalle del movimiento de los Fondos Propios de la Fundación se muestra en la siguiente tabla:

	<u>Saldo a 31.12.21</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Saldo a 31.12.22</u>
Fondos propios				
Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	96.323,93	27.807,03		124.130,96
Excedente del ejercicio	<u>27.807,03</u>	<u>-39.852,92</u>	<u>-27.807,03</u>	<u>-39.852,92</u>
	<u>154.130,96</u>	<u>-12.045,89</u>	<u>-27.807,03</u>	<u>114.278,04</u>

En el ejercicio 2013 se constituyó la Fundación, realizando un desembolso de la dotación fundacional de 7.500 euros. A lo largo de 2013 se realizaron desembolsos adicionales por un importe total de 1.210 euros.

En 2014 se realizaron desembolsos adicionales de la dotación fundacional por un importe total de 7.498 euros, siendo la misma al finalizar el año de 16.208 euros.

En 2015 se han realizado desembolsos por un importe total de 10.460 euros, siendo la dotación fundacional al finalizar el año de 26.668 euros.

En 2016, el importe desembolsado de la dotación fundacional ascendió a 3.332 euros, habiendo completado la dotación fundacional al final del ejercicio (30.000 euros).

13. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de las partidas de subvenciones, donaciones y legados recogidos por la Fundación durante los ejercicios 2022 y 2021 en su balance y en su cuenta de resultados, se muestra en la siguiente tabla:

	<u>Saldo a 31.12.22</u>	<u>Saldo a 31.12.21</u>
Subvenciones, donaciones y legados - Patrimonio		
Subvenciones oficiales de capital	208.618,59	218.378,52
Subvenciones, donaciones y legados - Ingresos		
Donaciones a la actividad propia	98.501,93	125.829,57
Subvenciones, donaciones y legados al capital transferidos al resultado del ejercicio	9.759,03	9.759,93
Aportaciones de usuarios	63.950,00	34.300,00
Donaciones y legados transferidos al excedente del ejercicio	0,00	1.800,00

El Presidente


El Secretario


Dentro del Patrimonio Neto se recoge el derecho de uso por la vivienda cedida por el Ayuntamiento de Alcobendas, la cual se detalla en la nota 5.

La cuenta de resultados recoge al 31 de diciembre de 2022 y 2021 un ingreso por 9.759,93 euros en ambos ejercicios correspondientes a la amortización de la vivienda durante los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Se recibieron las siguientes donaciones de personas jurídicas:

Donante	CIF	Importe Donación
Austral España SL	B79829297	2.204,62
Saphire Sustainable Development Zribudapest	HU13551506	750,00
Asociación Antiguos Alumnos de los colegios de Nuestra Señora del Recuerdo	G78789435	1.000,00
Fundación Nemesio Diez	G86856549	30.000,00
Allfunds bank SA	A41001371	3.507,30
Fundación Doctor Joan Pujol EL Rusc	G66137001	3.000,00
IGNIS GROWTH SLU	B87710810	1.296,50
RRC Regalos SL	B87265856	500,00
Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad	Expediente: 08-MCD1-00039.4/2022	3.153,00
Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	G58899998	10.000,00
TOTAL		55.411,42

A continuación, se muestran las donaciones de personas físicas:

Número de donantes	Importe Donaciones
176 donantes (persona física)	43.090,51

En cuanto a la concesión del derecho de uso de la vivienda se detalla la siguiente información:

Cuadro informativo sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos (no reintegrables)

Título Informativo y NIF	Finalidad para la que se crea el uso	Cuenta	Año de concesión	Plazo de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados hasta el ejercicio del ejercicio	Importe al resultado del ejercicio	Total importe a resultados	Importe probable de otros ejercicios
Ayuntamiento de Alcobendas, CIF F28324011	Comercio de venta de artículos para el hogar y complementos para el hogar	110	2018	2018-2024	247.348,74	21.619,42	2.718,97	23.338,39	224.029,35

Análisis del movimiento de la partida A.3: Subvenciones, donaciones y legados recibidos del balance de situación

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
130 - Subvenciones de Capital	218.378,52		9.759,93	208.618,59
131 - Subvenciones y donaciones de Capital				
132 - Otras subvenciones y legados				
TOTAL PARTIDA A-3) DEL BALANCE	218.378,52	0,00	9.759,93	208.618,59

El Presidente

El Secretario

14. Gastos

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los gastos soportados por la Fundación durante los ejercicios 2022 y 2021:

	<u>Saldo a 31.12.22</u>	<u>Saldo a 31.12.21</u>
Gastos de personal	152.779,69	97.031,79
Otros gastos	40.121,84	32.831,29
Amortizaciones	14.438,25	14.019,39
	<u>207.339,78</u>	<u>143.882,47</u>

Dentro de la partida "Gastos de personal" se recoge el siguiente detalle:

	<u>Saldo a 31.12.22</u>	<u>Saldo a 31.12.21</u>
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	116.233,98	73.597,74
Seguridad Social a cargo de la empresa	36.545,71	23.143,14
Otros gastos sociales	0,00	290,91
	<u>152.779,69</u>	<u>97.031,79</u>

Dentro de la partida "Otros gastos" se recoge el siguiente detalle:

	<u>Saldo a 31.12.22</u>	<u>Saldo a 31.12.21</u>
Otros gastos		
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	2.105,43	7.684,77
Servicios de profesionales independientes	2.879,80	0,00
Primas de seguros	1.799,42	1.233,14
Servicios bancarios y similares	1.030,71	660,25
Publicidad, propaganda y RRPP	132,40	100,00
Suministros	8.718,11	4.337,90
Otros gastos	23.254,08	18.616,17
Otros tributos	201,89	199,06
	<u>40.121,84</u>	<u>32.831,29</u>

Dentro de la partida "Amortizaciones" se recoge en ambos ejercicios el gasto por la amortización del derecho de uso de la vivienda descrita en la nota 5, así como la amortización del resto de elementos de inmovilizado material detallados en la nota 7.

El Presidente



El Secretario



15. Situación fiscal

a. Impuestos sobre beneficios

I) El Régimen fiscal al que está acogido la Fundación.

El régimen fiscal por el que ha optado la entidad ante la Agencia Tributaria es la Ley 49/2002 para entidades sin fines lucrativos, aplicado en el artículo 9.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, viene especificada en el artículo tercero de dicha normativa, así como en el anexo I de la memoria.

II) En su caso, deberán especificarse la nota de la memoria en la que se haya incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre (solamente para las fundaciones acogidas al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002).

III) En la memoria económica se incluyen los siguientes apartados:

- Enumeración de las actividades
- Distribución de los ingresos y gastos por proyectos
- Retribución de Patronos, representantes o miembros del órgano de Gobierno
- Información de las participaciones en cualquier tipo de actividad
- Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrado por la Fundación
- Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación
- Previsión estatutaria en el caso de disolución de la Fundación

IV) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

b. Otros tributos

La Fundación no ha tenido otros tributos en el ejercicio presente.

El Presidente



El Secretario



16. Actividad de la fundación.

Lo dispuesto en el Artículo 30 del Real Decreto 1337/2005, requiere que para cada uno de los programas realizados por la Fundación se indique los recursos humanos y las horas de dedicación, todas ellas correspondientes a personal asalariado, divididos por tipo de programa.

1) Actividades.

1. Consolidación Hogar Ateca 8

a. Actividad:

Denominación de la actividad:	Hogar Vivienda tutelada Ateca 8
Tipo de actividad:	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad:	Hogar Ateca 8

Descripción detallada de la actividad realizada: El objetivo de la Fundación El Arca de Madrid es consolidar el primer hogar en la Comunidad de Madrid en el que conviven personas con y sin discapacidad intelectual. Un hogar donde las personas con discapacidad intelectual pueden crecer en un entorno propio, en el que pueden identificarse plenamente y potenciar su talento por medio del trabajo y la vida en comunidad.

La Fundación forma parte de la Federación Internacional L'Arche, que está presente en los cinco continentes, reuniendo alrededor de sus Comunidades a más de 10.000 personas con y sin discapacidad intelectual, que comparten su vida en hogares, talleres o centros de atención diurna. La misión del Arca es crear espacios de convivencia que respondan a las necesidades de sus miembros, dando a conocer los dones de las personas con discapacidad intelectual a través de unas relaciones mutuamente transformadoras, basadas en el cariño y la amistad.

La Fundación tiene como objetivo crear auténticos hogares donde las personas con discapacidad puedan tener una mayor autonomía e integración social, realizando actividades que refuercen su autoestima y vínculos afectivos. Algunas de ellas servirán para aportar valor dentro y fuera de La Casa, haciendo sostenible el proyecto. En el futuro, serán la clave de la autonomía de sus residentes. De momento, el primero de estos hogares se sitúa en el municipio de Alcobendas, calle Ateca 8, en la zona norte de Madrid. Se trata de una vivienda unifamiliar cedida por el Ayuntamiento de dicha localidad por un período de 25 años. En ella residirán 12 personas, de las cuales 8 tendrán discapacidad intelectual. Las otras 4

El Presidente



El Secretario



personas serán voluntarios que decidirán compartir su vida en comunidad. Además, contaremos con los profesionales que la normativa establece; 6 profesionales entre los que se encontrará el responsable del hogar, más 5 monitores/cuidadores que se encargarán del buen funcionamiento del hogar y junto a los 4 voluntarios y los 8 residentes, formarán un núcleo familiar de convivencia que permita desarrollar toda la autonomía e independencia vital del grupo.

El pasado 4 de junio de 2021 pusimos en marcha nuestra vivienda tutelada, contando con el inicio de su vida independiente de los dos primeros residentes en el hogar, desde ese momento, y durante todo el año 2022, hemos seguido haciendo pruebas y contando con la posible incorporación de nuevos residentes, cerrando el 2022 con 4 residentes consolidados, y tres más con su entrada en el hogar prevista para los primeros meses de 2023.

Los cálculos de personal y voluntarios, se han ido adecuando a la realidad de las necesidades concretas de nuestros residentes, y de la vida en el hogar, contando con una previsión de 6 personas asalariadas, número de profesionales con el que se cierra el año a 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, las horas previstas no se llegan a cumplir ya que dos de los puestos, responsable y cuidador, no se llegaron a cubrir de forma definitiva hasta el mes de septiembre. Se cierra el año con 4 voluntarios de larga duración plenamente integrados en el cotidiano diario del hogar.

A continuación, describimos las actividades:

	2022		
	Nº Voluntarios	Nº Usuarios	Nº Horas
Actividades de acompañamiento			
Ayuda de voluntarios en el día a día del Hogar	4	4	4.960,00
	4	4	4.960,00

b. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo recurso	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	12.276	9.339
Personal con contrato de servicios	0	0	-	-
Personal voluntario	54	50	8.820	4.960

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo recurso	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8	4
Personas jurídicas	0	0

El Presidente



El Secretario



d. Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Dar respuesta a las necesidades y demandas de las familias, derivadas de tener un miembro con discapacidad	Nº de familias beneficiarias	8	4
	Nº de demandas atendidas	8	4
- Ofrecer a las personas con discapacidad intelectual la realización de actividades de ocio normalizadas en el entorno comunitario	Nº de actividades a realizar	364	288
	Nº de participantes	8	4

2. Vínculos y relaciones.

a. Actividad:

Denominación de la actividad:	Establecimiento de relaciones Humanas con personas con discapacidad intelectual
Tipo de actividad:	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesorio <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad:	Calle Ateca 8, Alcobendas Madrid, y ámbito de la comunidad de Madrid.

Descripción detallada de la actividad realizada: El objetivo era realizar a lo largo del ejercicio varias actividades cuyo objetivo es la creación de relaciones humanas con personas con discapacidad intelectual. Todas las actividades fueron gratuitas tanto para los usuarios como para los voluntarios. En ninguna de las actividades se requirió autorización administrativa. Teniendo en cuenta los fines de la Fundación, en todos los casos los usuarios tenían alguna discapacidad intelectual. Debido a la pandemia, no pudimos retomar las relaciones que veníamos haciendo en años anteriores en alguna residencia de la Comunidad de Madrid, sin embargo, gracias a la creación del hogar en Junio de 2021 comenzamos a realizar actividades no solo con los usuarios de la casa sino en algunos casos con usuarios externos a la misma.

	2022		
	Nº Voluntarios	Nº Usuarios	Nº Horas
Actividades de acompañamiento			
Vista de otras personas con discapacidad intelectual al hogar	20	4	114,00
Acompañamiento a los residentes en el hogar	14	4	64,00
Acompañamiento a los residentes en otras actividades (deporte/música...)	22	4	156,00
	56	12	334,00

El Presidente



El Secretario



b. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo recurso	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	20	56	288	334

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo recurso	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	72
Personas jurídicas	0	0

d. Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Dar respuesta a las necesidades y demandas de las familias, derivadas de tener un miembro con discapacidad	Nº de familias beneficiarias	60	12
	Nº de demandas atendidas	60	72
- Ofrecer a las personas con discapacidad intelectual la realización de actividades de ocio normalizadas en el entorno comunitario	Nº de actividades a realizar	12	76
	Nº de participantes	96	68

3. Talleres propios.

a. Actividad:

Denominación de la actividad:	Talleres propios Hogar Ateca 8
Tipo de actividad:	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad:	Calle Ateca 8, Alcobendas Madrid.

Dentro del objetivo de la Fundación de crear hogares y centros ocupacionales, se insertan distintos talleres que nos van a permitir crear hogar e ir tejiendo esas relaciones humanas presididas por el reconocimiento del valor pleno del otro, con independencia de sus concretas capacidades, a las que ya hemos hecho referencia en la actividad anterior.

Por ello, esta actividad consistirá en la puesta en marcha de talleres concretos, Huerto ecológico, jardinería, pintura, artes plásticas, música... que serán impartidos por voluntarios y personal específico contratado ad hoc, para la realización de los mismos, y que irán dirigidos principalmente a los residentes del Hogar y sus

El Presidente



El Secretario



familias, pero también a todas las personas que forman la comunidad, de manera que nos permita desarrollarnos y crear unos vínculos que de otra manera serían difíciles de conseguir.

Los beneficiarios directos serán los residentes, voluntarios y personal de la casa. Y en algunos casos será extensivo a la participación de las familias.

Las actividades se financiarán con las donaciones del grupo fundador, así como de terceras personas que decidan contribuir con los talleres. Así mismo, se solicitarán subvenciones públicas, y ayudas de la administración, que, en el caso del Ayuntamiento de Alcobendas, suelen estar muy a favor de las actividades y talleres de las organizaciones sitas en su municipio.

Cabe destacar la contratación de una persona para dirigir el taller de huerto y jardinería, que ha tenido un tremendo éxito tanto entre los residentes del Hogar, como en el caso de algunos amigos del Arca, (También con DI), que han disfrutado muchísimo con este taller permanente.

Asimismo, el resto de talleres, en los que nos hemos apoyado en personal voluntario han sido eje fundamental de las tardes y del ocio del fin de semana entre nuestros residentes y sus familias, y los amigos del Arca que nos han podido acompañar.

A continuación, describimos las actividades:

	2022		
	Nº Voluntarios	Nº Usuarios	Nº Horas
Actividades de los talleres			
Taller de huerto ecológico	2	4	768,00
Taller de Pintura	2	4	192,00
Taller de Danza	3	4	192,00
Taller de cocina	5	4	440,00
	12	16	1.592,00

b. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo recurso	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	1	0	440
Personal con contrato de servicios	1	0	120	0
Personal voluntario	11	12	488	1.592

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El Presidente

El Secretario

Tipo recurso	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	32	52
Personas jurídicas	0	0

d. Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivos	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Dar respuesta a las necesidades y demandas de las familias, derivadas de tener un miembro con discapacidad	Nº de familias beneficiarias Nº de demandas atendidas	12 12	4 54
- Ofrecer a las personas con discapacidad intelectual la realización de actividades de ocio normalizadas en el entorno comunitario	Nº de actividades a realizar Nº de participantes	12 96	76 96

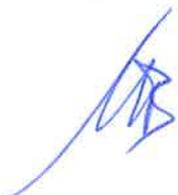
4. Recursos económicos totales empleados por la fundación en cada una de las actividades realizadas

ACTIVIDADES REALIZADAS	Actividad 1: Actividades Básicas		Actividad 2: Relaciones Humanas		Actividad 3: Talleres Psíquicos		Total Actividades Psicoeducativas		Otras actividades		Total actividades	
	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado
Trabajo social general	0,00	0,00	1.622,00	0,00	0,00	0,00	1.622,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Atención de Emergencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Atención de personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gestión de personas	117.113,00	149.172,69	0,00	0,00	2.100,00	0,00	3.603,00	151.493,69	119.273,69	0,00	119.273,69	151.493,69
Otros gastos de la actividad	11.011,61	40.119,64	1.600,00	0,00	0,00	0,00	47.778,61	63.129,64	0,00	0,00	63.129,64	40.119,64
Amortización del inmovilizado	0,00	14.419,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.419,23	0,00	0,00	0,00	14.419,23
Beneficio/prejuicio por explotación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación de valor razonable de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por pérdidas por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal de gastos	118.124,61	203.735,64	3.222,00	0,00	2.100,00	0,00	3.603,00	218.737,64	219.273,69	0,00	0,00	219.273,69
Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos de sucesión por patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribución de socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal de recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	118.124,61	203.735,64	3.222,00	0,00	2.100,00	0,00	3.603,00	218.737,64	219.273,69	0,00	0,00	219.273,69

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA DESTINAR AFILIADOS PREPAGADA POR EL PATRONATO			RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES						IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		N	IMPORTE	%	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
2016	316,20	100%	0,00	0,00%	0,00	0,00							0,00
2017	2.151,18	100%	0,00	0,00%	0,00	0,00							0,00
2018	2.520,00	100%	0,00	0,00%	0,00	0,00							0,00
2019	2.520,00	100%	0,00	0,00%	0,00	0,00							0,00
2020	107.453,00	100%	1.107.468,00	100%	23.032,49	2,143%	24.251,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	13.447,00	100%	13.447,00	100%	22.949,00	170,6%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	370.232,00	100%	161.579,00	43,64%	547.092,40	338,9%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023	100.490,00	100%	102.407,00	101,90%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL							2.017,49	2.151,18	25.002,49	15.000,00	0,00	0,00	0,00

5. Recursos económicos totales obtenidos por la fundación

El Presidente



El Secretario



RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	Importe	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del Patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	187.700,00	63.950,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones al Sector Público	0,00	9.759,93
Aportaciones Privadas	18.000,00	98.501,93
Otros tipo de ingresos	40.500,00	0,00
TOTAL	246.200,00	172.211,86

II) Convenios de colaboración con otras entidades.

En el presente ejercicio, la Fundación no ha realizado ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general, regulados en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

El Presidente



El Secretario



III) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

Comenzamos el año 2022 con varios de nuestros voluntarios internacionales sin poder regresar al Hogar después de sus vacaciones de Navidad, debido a algunos contagios por COVID en sus países de origen, lo que provocó ciertos retrasos en sus incorporaciones y que se tuvieron que hacer reestructuraciones en cuanto a los horarios y aplicación de las horas de voluntariado.

Posteriormente los relevos de los voluntarios se produjeron de manera progresiva a partir de agosto, y cerrándose en noviembre.

Todo ello en función de las necesidades reales de los residentes del Hogar, y del número de estos últimos, ya que a pesar de tener prevista la plena ocupación de la casa, cerramos el año con 4 residentes consolidados.

De igual manera, no se terminó de completar el equipo de cuidadores hasta el mes de septiembre de 2022.

Las desviaciones que se han producido respecto al plan de actuación, vienen fundamentalmente producidas por la falta de ocupación de las plazas de residentes, y la adecuación del equipo, y de los voluntarios, a las circunstancias concretas del Hogar.

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Los bienes que forman parte de la dotación fundacional están materializados en la tesorería de la Fundación.

Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio. No se han efectuado en el ejercicio 2022.

El Presidente

El Secretario

Destino de rentas e ingresos

BASE DEL CÁLCULO				
Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de calculo
2015	-401,71		1.311,71	910,00
2016	2.162,28		1.594,88	3.757,16
2017	-191,80		3.451,80	3.260,00
2018	-4.274,21		7.194,21	2.920,00
2019	87.955,51	6.099,96	25.602,45	107.458,00
2020	7.557,33	9.759,93	55.669,60	53.467,00
2021	27.807,03	9.759,93	143.882,47	161.929,57
2022	-39.852,92	9.759,93	212.064,78	162.451,93

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES				
RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				

Ejercicio	Gastos en la actividad fundacional	Inversión en bienes necesarios para la actividad fundacional	Amortización inversiones en bienes necesarios para la actividad fundacional	Total recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines
2015	1.311,71	0,00	0,00	1.311,71
2016	1.594,88	0,00	0,00	1.594,88
2017	3.451,80	0,00	0,00	3.451,80
2018	7.194,21	0,00	0,00	7.194,21
2019	25.602,45	0,00	0,00	25.602,45
2020	55.669,60	88.167,58	-3.498,25	147.335,43
2021	143.882,47	6.918,15	-4.259,46	155.060,08
2022	212.064,78	2.873,82	-4.678,32	219.616,72

Detalle de los Gastos de Administración.

Ejercicio	5% de los Fondos Propios	20% de la Base de Calculo	Gtos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos de admón devengados en el ejercicio	Cumplimiento de límites
2022	5.713,90	32.490,39	0	0	0	SI

17. Otra información

- Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio: No se han producido cambios
- No se ha devengado ningún importe en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase por el personal de alta dirección y por los miembros del órgano de gobierno y administración

El Presidente

El Secretario

- c) No se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno y administrador.
- d) La Fundación no ha realizado operaciones con inversiones financieras en el ejercicio, por lo que el Patronato no ha aprobado el Código de Conducta para la realización de sus inversiones financieras, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (BOE de 8 de enero de 2004).

18. Inventario

Por Decreto de la Presidencia del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas nº808, de 9 de mayo de 2019, se acuerda adjudicar, directa y gratuitamente, a la Fundación la concesión demanial para la utilización, uso privativo, temporal y residencial, durante 25 años, de la vivienda unifamiliar y dos parcelas auxiliares, sitas en la calle Áteca, 8, de Alcobendas, para destinarlas por la Fundación al proyecto de Hogar de Personas con Discapacidad Intelectual en la Modalidad de Vivienda Unifamiliar Tutelada. Dicha concesión ha sido incluida en el inventario de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2021 se dieron de alta nuevos elementos de inmovilizado. La partida de equipos informáticos recogía la compra de un ordenador y la partida Mobiliario la instalación de una campana extractora, así como la reclasificación de la partida "Otros inmovilizado material" que se dio de alta en 2020 por la instalación de una barandilla.

Durante 2022 se han dado de alta nuevos elementos de inmovilizado. La partida de mobiliario registra la compra e instalación de una estufa de pellet y en la partida de equipos informáticos registra la compra de una impresora.

El Presidente



El Secretario



Fundación El Área de Madrid
 Memoria correspondiente al
 ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Descripción	2022			2021		
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto Contable	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto Contable
Vivienda cedida en calle Áleca 8 (Alcobendas)	243.998,34	-35.379,75	208.618,59	243.998,34	-25.619,82	218.378,52
Fianza - Vivienda calle Áleca 8 (Alcobendas)	14.639,90	0,00	14.639,90	14.639,90	0,00	14.639,90
Equipos para procesos de información	978,00	-214,57	763,43	309,00	-25,82	283,18
Mobiliario	7.813,41	-1.273,72	6.539,69	5.608,79	-508,88	5.099,91
Construcciones	89.167,94	-10.947,74	78.220,20	89.167,94	-7.223,01	81.944,93
	356.597,59	-47.815,78	308.781,81	353.723,97	-33.377,53	320.346,44

El Presidente

El Secretario

CUENTA DE RESULTADOS (MODELO PYMES)

01/01/2022 a 31/12/2022

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		172.211,86	171.689,50
a) Cuotas de asociados y afiliados		-	-
b) Aportaciones de usuarios		63.950,00	34.300,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	-
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	13	108.261,86	137.389,50
Subvenciones a la actividad propia		-	-
Donaciones a la actividad propia		98.501,93	125.829,57
Subvenciones, donaciones y legados al capital transferidos al resultado del ejercicio		9.759,93	9.759,93
Donaciones y legados transferidas al excedente del ejercicio		-	1.800,00
e) Reintegración de ayudas y asignaciones		-	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		4.725,00	-
3. Gastos por ayudas y otros		-	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
6. Aprovisionamientos		-	-
7. Otros ingresos de la actividad		-	-
8. Gastos de personal	14	152.779,69	97.031,79
Sueldos y salarios		116.233,98	73.597,74
Seguridad Social a cargo de la empresa		36.545,71	23.143,14
Otros gastos sociales		-	290,91
9. Otros gastos de la actividad	14	40.121,84	32.831,29
Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio		-	-
Arrendamientos y cánones		-	-
Reparaciones y conservación		-	-
Servicios profesionales independientes		2.105,43	7.684,77
Transportes		2.879,80	-
Primas de seguros		1.799,42	1.233,14
Servicios bancarios y similares		1.030,71	660,25
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		132,40	100,00
Suministros		8.718,11	4.337,90
Otros servicios		23.254,08	18.616,17
Otros tributos		201,89	199,06
10. Amortización del inmovilizado	5 y 14	14.438,25	14.019,39
Amortización del inmovilizado intangible		9.759,93	9.759,93
Amortización del inmovilizado material		4.678,32	4.259,46
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio		-	-
12. Exceso de provisiones		-	-
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		39.852,92	27.807,03
14. Ingresos financieros		-	-
15. Gastos financieros		-	-
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
17. Diferencias de cambio		-	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-	-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		39.852,92	27.807,03
19. Impuestos sobre beneficios	15	-	-
Impuesto corriente		-	-
Impuesto diferido		-	-
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		39.852,92	27.807,03
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL		-	-
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS		-	-
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		-	-
F) AJUSTES POR ERRORES		-	-
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		-	-
H) OTRAS VARIACIONES		-	-
I) RESULTADO TOTAL		39.852,92	27.807,03

El Presidente

El Secretario

